



Departamento de Rentas
PAC/FGR/MCE/ibv

REF: Solicitud Patente Comercial
provisoria, "Venta al por menor
de pescados, mariscos y produc-
tos conexos.-"

SANTA CRUZ, Noviembre 05 de 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por el contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 233 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3.475

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", por un período de 6 meses, a contar del día 19/10/2019, complementando el primer período ya otorgado, lo que viene en cumplir un total de 12 meses, conforme a lo establecido en el artículo 26 del D.L. N° 3.063; con giro de "Venta al por menor de pescados, mariscos y productos conexos", a nombre de don JUAN ESTEBAN MORALES VERDUGO, Rut. N° 14.050.068-2 con domicilio comercial en Pje. Los Suspiros N° 443, Zona Z-3, Rol de Avalúo N° 197-8, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría